



H. AYUNTAMIENTO

Edificio Administrativo Municipal.  
San Miguel de Allende, Guanajuato a 1 de junio de 2021.  
Oficio: SGYA-1298/06/2021.  
Asunto: El que se indica.

**Maestro Erik Gerardo Ramírez Serafín**  
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva**  
**Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**  
**Presente.**

Luisa María Granados Saldaña, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, a través del presente me permito dar contestación a su oficio SEA/SE/137/2021, recibido vía electrónica en fecha 12 de mayo de 2021, mediante el cual solicita al Ayuntamiento remitir la información/documentación pendiente de integrar, respecto de las acciones concretas realizadas en relación con la recomendación pública no vinculante que acepto este Ayuntamiento, al efecto se señala:

Que el Pleno del Ayuntamiento ordenó turnar a la Unidad de Mejora Regulatoria y a la Consejería Jurídica y de Derechos Humanos la atención de la recomendación para la adecuación del Reglamento interno de la Contraloría municipal con las reformas realizadas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de la designación de contralores, encontrándose actualmente en proceso la elaboración de la iniciativa de reforma, misma que seguirá el curso normativo que prevé la referida Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y una vez dictaminada la iniciativa por la Comisión correspondiente, se turnará al Pleno del Ayuntamiento.

Se precisa para los efectos a que haya lugar, que cualquier avance o determinación que se realice por parte del Cabildo, se informará de manera inmediata a esta Secretaría Ejecutiva.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente,  
"2021. Año de la salud, la solidaridad y la reactivación económica".

**Lic. Luisa María Granados Saldaña**  
**Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.**

